



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES y MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**, en nuestro carácter de RegidoreSS Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA LISTA DE LOS DOCENTES CONDECORADOS PARA ENTREGA DE LA PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30,40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO** , que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y le Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La



Presea "Jose Clemente Orozco" al mérito docente se otorga a miembros distinguidos del magisterio y a benefactores de la educación pública que cumplan 30, 40 y 50 años de servicio.

ANTECEDENTES

I.- Mediante sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año 2025 anualidad y estando reunidos los integrantes que conformamos la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y en conjunto con el personal de la Unidad de Educación, llevamos a cabo la revisión, análisis, estudio y dictaminación de los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la presea José Clemente Orozco., dictamen que fue presentado al pleno de este Honorable Ayuntamiento en Sesión Ordinaria No. 23 de fecha 29 de enero del año 2026 para su aprobación.

II.- En sesión ordinaria número 24 la cual se convocó por oficio número 329/2026 celebrada el día 08 de Abril de la presente anualidad, la cual una vez, abordando el orden del día en el punto número 3 Estudio, análisis y en su caso dictaminación de los expedientes de los aspirantes a la presea "JOSÉ CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO", en la que se dio cuenta la recepción de los 56 paquetes por parte del Jefe de Educación Municipal, Mtro. Hugo Gabriel Orozco Sánchez, mediante oficio 214/2026, documentación que se anexa al presente dictamen, de la misma manera se adjunta la relación de Maestros que tuvieron a bien inscribirse en la convocatoria a la Presea " JOSE CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30,40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO ", con el fin de dar continuidad a los requerimientos necesarios para la ejecución del reconocimiento que se les entregará.

III. Los artículos 6, 9, 15, 16 fracción II, 18, 20 fracción II, 26, 27, 28, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento



Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez revisado y aprobado por UNANIMIDAD el cumplimiento de los requisitos establecidos a través de la respectiva convocatoria, presentar a este pleno el dictamen con la propuesta aprobada en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos y de más relativos, en sesión ordinaria número 24 de esta comisión, celebrada con fecha 8 de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo el estudio y revisión de la documentación requerida en convocatoria de la Presea JOSÉ CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO, así como el análisis del listado de prospectos para dicho reconocimiento, sometiéndose a votación respectiva por parte de los integrantes de esta Comisión, de lo que resulto la aprobación por UNANIMIDAD de 56 docentes al haber cumplido con la totalidad de los requisitos plateados en la convocatoria correspondiente cuya nominación queda de la siguiente manera:, los cuales se conforman por, 42 expedientes por 30 años de servicio, 10 expedientes por 40 años de servicio y 4 expedientes por 50 años de servicio, mismos que se enlistan a continuación.

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO	
<i>POR 30 AÑOS DE SERVICIO</i>	
No.	NOMBRE.
1	ALICIA DEL TORO CHAVEZ



2	DELIA ELIVIER LEPE MARTINEZ
3	MARÍA GABRIELA CIBRIÁN MARCIAL
4	ELVIA CAMPOS GARCÍA
5	MARIA DE JESUS RAMOS FELIPE
6	JOSEFINA RAMONA VELASCO HERNÁNDEZ
7	OSCAR NOÉL VILLAVICENCIO NÚÑEZ
8	IRMA LORENA GIL PÉREZ
9	ELVA PEREZ MARTINEZ
10	MARTHA GUADALUPE VILLALVAZO PELAYO
11	CARMEN GABRIELA MANZANO CHAVEZ
12	FEDERICO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
13	AGUSTIN CORTÉS AVALOS
14	JOSEFINA GARCIA GUZMAN
15	AMÉRICA CONTRERAS ALCÁZAR
16	JOSÉ RUBÉN BAEZA VELASCO
17	DINORA OLVERA LÓPEZ
18	ROSARIO MARTÍNEZ FAJARDO
19	IRMA ELISA ALVA COLUNGA
20	RUTH CELESTE VEGA VELASCO
21	RITO ARAUJO BALDENE BRO
22	RAMÓN FLORES VARGAS
23	ADRIÁN BARRANCO BERNARDINO
24	JOSE MARIA AMEZCUA CASTREJON
25	JOSÉ MARÍA HERNANDEZ OCHOA
26	GLORIA ESTELA CÁRDENAS GÓMEZ
27	PATRICIA SÁNCHEZ ESPINOZA
28	KARINA ALANIS LEZAMA
29	VERONICA MAGAÑA LARES





30	ADA MABEL VAZQUEZ PAZ
31	LAURA ELENA HUERTA CASILLAS
32	RAUL GARCÍA PASCUAL
33	CARLOS ALEJANDRO CUEVAS CURIEL
34	GLORIA EVELIA FIGUEROA FLORES
35	IVAN ELPIDIO MORALES ZAMBRANO
36	MONICA MAGDALENA GARCIA MORENO
37	RICARDO MONTAÑO CORTÉS
38	JOSE ARTURO CARRILLO GOMEZ
39	JUDITH PERALES SIERRA
40	ANTONIO EMILIO FLORES CASILLAS
41	GILBERTO LOPEZ HERNANDEZ
42	MARCOS MANUEL MACIAS MACIAS

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO	
<i>POR 40 AÑOS DE SERVICIO</i>	
43	ADRIÁN RODRÍGUEZ OSUNA
44	MARÍA GUADALUPE IBARRA GONZALEZ
45	LUIS RENÉ DE LA CRUZ RAYMUNDO
46	J. JESUS AYALA RODRIGUEZ
47	BERTHA PATRICIA MONTES DE OCA FLORES
48	MARCOS GARCÍA GUZMÁN
49	GUILLERMO HUERTA GARIBAY
50	CAYETANO CHAVEZ VILLALVAZO
51	FRANCISCO XAVIER GUERRERO GARCIA
52	JOSÉ MARÍA TAPIA GONZALEZ

NOMINADOS A PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO
--



<i>POR 50 AÑOS DE SERVICIO</i>	
53	MARTHA CUEVAS CÁRDENAS
54	ARISTEO ALVAREZ RAMOS
55	ALBERTO GONZALEZ MURILLO
56	JESUS ALFREDO LOPEZ GARCIA

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe el presente listado con los nombres de los condecorados a la Presea JOSÉ CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30, 40 Y 50 AÑOS DE SERVICIO.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que, en conjunto con la Jefatura de Educación Municipal, lleve a cabo la notificación correspondiente a las y los candidatos que resultaron acreedores a dicha condecoración.

CUARTO.- Se gire atenta instrucción al Encargada de la Hacienda Pública Municipal Lic. Victoria García Contreras a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la estrega de la presea José Clemente Orozco al Mérito Docente por 30, 40 y 50 Años de Servicios, recurso que se encuentra dentro de la partida 03.08.02 Gastos de orden social y cultural, tal y como lo señala el oficio HPM/011/2026, que se adjunta a la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

QUINTO.- Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, a la Sindica Municipal Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

A T E N T A M E N T E

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

*"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA
JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"*

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 08 DE ABRIL DEL AÑO 2023.



MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

LIC. OSCAR MURGUIA TORRES

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MMP/vso

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE PROPONE LA LISTA DE LOS DOCENTES
CONDECORADOS PARA ENTREGA DE LA PRESEA JOSE CLEMENTE OROZCO AL MERITO DOCENTE POR 30,40 Y
50 AÑOS DE SERVICIO